

# EL CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO Y LOS SINDICATOS EN MÉXICO

Carlos SCHAFFER

*El capitalismo monopolista de estado hace necesaria la corrupción del sindicalismo. Éste se vuelve instrumento de opresión, pero no elimina el sindicalismo militante.*

El estado moderno, cualquiera que sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista, un estado de los capitalistas: el capitalista total ideal. Cuantas más fuerzas productivas asume en propio, más se hace capitalista total y tantos más ciudadanos explota. Los obreros siguen siendo asalariados, proletarios. No se supera la relación capitalista, sino que, más bien, se exagera.

*Federico Engels<sup>1</sup>*

## INTRODUCCIÓN

El capitalismo monopolista de estado es una fase histórica a la que arriba el propio capitalismo monopolista y en la que, en la actualidad, se desenvuelven casi todos los países capitalistas y el nuestro en particular.

En esta fase, el monopolio sigue siendo y de manera aún más importante, el rasgo característico y decisivo del sistema; en México la integración monopolista descansa y se expresa cada vez más en la amalgama de intereses compuesta por el estado, la oligarquía mexicana y el gran capital extranjero.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> *Anti-Dühring*. Editorial Grijalbo, México, 1964, pp. 275 y 276.

<sup>2</sup> Para un tratamiento más amplio ver: ALONSO AGUILAR Y JORGE CARRIÓN, *La oligarquía, la burguesía y el estado*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1973.

Esta trinidad concentra no sólo los medios de producción más importantes, sino la dirección del proceso de acumulación y la estrategia del desenvolvimiento capitalista.

De aquí que, para la clase obrera y el movimiento sindical, sea de suma importancia definir este marco estructural y los factores más dinámicos que lo determinan, a fin de visualizar y poder vencer los obstáculos que el mismo capitalismo opone a su emancipación.

A este respecto, hay que destacar:

1) El núcleo sindical o grupo de sindicatos más importantes deriva de las empresas e instituciones más grandes, sobre todo, de las que corresponden al gran capital público y privado nacional y al extranjero.

2) En virtud de su importancia, sobre tales sindicatos se refuerzan los instrumentos y medidas de control ideológico-político burgués, estableciendo una pauta o principio de la estrategia general del control sobre las masas trabajadoras.

3) El «charrismo» o versión oficial del sindicalismo corrupto, es la principal expresión de este aparato de control para los trabajadores más organizados, o sean, los que integran el núcleo de la estructura sindical. Y este sindicalismo encuentra su más importante base económica y apoyo político en el estado.

4) En relación a lo anterior, el estado es, a su vez, el principal ejecutor y responsable del aparato de control. Para lo cual echa mano de su capacidad económica y política.

En el presente trabajo sólo examinaremos algunos aspectos notables de la relación entre el estado y los sindicatos, que ayudan a definir la estructura gremial del proletariado mexicano en el marco del capitalismo monopolista de estado.

La creciente intervención del estado en la economía y la sociedad en general y, en particular, en el proceso de acumulación de capital, es consustancial al predominio de los monopolios y a la cada vez mayor complejidad del sistema en la época del imperialismo. Compartimos plenamente lo que dice Alonso Aguilar Monteverde:

... el capitalismo de estado, lejos de ser ajeno o contrario a los intereses oligárquicos, es el marco estructural en el que se desenvuelven el proceso productivo y el sistema económico todo en la fase monopolista, y por consiguiente, es una de las bases principales en las que descansa la formación de capital y la conformación de la oligarquía.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> *La burguesía, la oligarquía y el estado*, p. 184.

Sin desconocer lo amplio, complejo e importante de estas cuestiones, queremos destacar lo relativo al estado como empleador y «capitalista colectivo real» —como lo dice Engels—; subrayar el alcance de esta función que va convirtiendo al estado en el principal patrón, a pesar de lo mucho que se ha tratado de escamotear a los trabajadores a su servicio su condición de asalariados explotados (productivos o improductivos), atribuyéndole un carácter no burgués, más bien popular, representativo y «de interés social» cuando que es, en rigor el principal instrumento de dominación que la burguesía tiene a su servicio.

Recientemente y con motivo del proceso inflacionario, altos funcionarios han declarado que el papel del estado es el de proteger y representar a las mayorías. En su iv informe de gobierno, el Presidente Echeverría dijo que «el gobierno ratifica su compromiso, moral y constitucional, de luchar al lado de los trabajadores». Y días más tarde, el Secretario del Trabajo, Porfirio Muñoz Ledo, se encargaba de interpretar el significado de las medidas del gobierno: «la inflación y el conflicto obrero-patronal contribuyeron a redefinir la línea ideológica de la Revolución... la justicia asiste a la demanda de los trabajadores».<sup>4</sup>

Consecuentemente con el carácter enajenado del movimiento obrero oficial, estas posiciones ideológicas son bien correspondidas por los dirigentes:

El líder nacional de los burócratas —reseña *Excelsior*, 22 de septiembre— Salvador Sánchez Vázquez, pidió «un Estado cuya intervención en la economía sea tan amplia como las necesidades del pueblo lo reclamen» y subrayó «defenderemos hasta sus últimas consecuencias a este gobierno que es nuestro, porque sirve a las mayorías».

La acción del estado, en su calidad de estado capitalista no se restringe a su intervención directa como empresario, sino que se extiende a funciones tanto económicas como políticas e ideológicas que van desde la política económica y el manejo de las finanzas públicas, hasta el control político, ideológico y aun militar de la población; desde las funciones propiamente administrativas, hasta las del mantenimiento del «orden» y la promoción económica que comienza con el aseguramiento de la tasa de ganancias del capital. De ahí que al

<sup>4</sup> *Excelsior*, México, septiembre 5 de 1974. Para mayor información histórica de cómo se forjaron estas posiciones desde el constituyente, ver *Historia Obrera* 1 y 2, del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero, junio y septiembre de 1974.

referirnos al estado como *capitalista colectivo real* atribuyamos a este concepto un alcance mayor; esto es, que el estado es *capitalista colectivo real*, por cuanto interviene como empresario, pero sobre todo porque su función es servir a la clase de los capitalistas, como necesidad colectiva que es de éstos, lo que tiene consecuencias muy importantes para el movimiento obrero y la vida sindical de los trabajadores.

Desde el punto de vista financiero, la función del estado capitalista descansa en su gran capacidad para movilizar y disponer de enormes masas de capital generado por la mayoría del pueblo trabajador, para lo que echa mano de múltiples instrumentos coercitivos políticos, ideológicos y propiamente económicos. Esta capacidad se ve de nuevo fortalecida al hacerse gastos e inversiones en dependencias oficiales, instituciones y empresas, de la más variada índole, en las que laboran crecientes contingentes de trabajadores asalariados.

En nuestros días el estado desempeña funciones más amplias e importantes que bajo el capitalismo libre competitivo. En los países desarrollados "las vestimentas adoptadas por el capitalismo monopolista de estado —escribe Fernando Carmona— van desde el New Deal hasta el «socialismo» laborista pasando por el fascismo y el «Estado benefactor» supuestamente (imperante) en el mundo occidental".<sup>5</sup> En los países subdesarrollados como los de América Latina, surgen desde temprano (principios de este siglo), en Uruguay, Argentina, México o Chile, las manifestaciones del nuevo papel que se asigna al Estado que deviene más y más en empresario y multiplica sus funciones tradicionales de gobierno para paliar y resolver conflictos sociopolíticos, suplir y complementar a los capitalistas particulares y usar nuevos instrumentos y medios de acción para el fomento de las fuerzas productivas que la burguesía domina. Como resultado, aumenta también la función estatal de empleador. En México concretamente, conviene recordar lo que sigue:

...el subsector diferenciado del sector público que mejor (corresponde) al nuevo capitalismo de estado, comenzó a crecer desde los gobiernos de Obregón y particularmente de Calles y Abelardo Rodríguez, con la creación de diversas instituciones crediticias, comerciales y de seguros, y algunas empresas eléctricas y de transportes. Con el gobierno de Cárdenas la expansión de las empresas paraestatales se intensifica por tres vías principales: a) el desarrollo de las que fueron creadas en la década previa a su iniciación; b) la creación de nuevos e importantes bancos, compañías de seguros, instituciones auxiliares

<sup>5</sup> FERNANDO CARMONA DE LA PEÑA, *Dependencia y cambios estructurales*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1971, p. 285.

de crédito, sociedades agrícolas, industriales y comerciales; y c) por último, con resonancia y consecuencias nacionales e internacionales mucho mayores, la expropiación y nacionalización de algunas empresas extranjeras (...). Con los gobiernos siguientes, además del crecimiento del subsector ya creado continúa la fundación de nuevas empresas en variados campos, al igual que en las etapas previas con el propósito de colmar determinadas necesidades, impulsar la producción de bienes y servicios estratégicos o regular y encauzar la actividad privada, pero se añade una modalidad sobresaliente: la absorción por el estado de algunos negocios ruinosos, en quiebra o insuficientemente redituables para la «iniciativa privada».<sup>6</sup>

Por todo esto, el crecimiento del intervencionismo de estado en la economía no es, a fin de cuentas, sino la expresión de la necesidad del sistema de fortalecer el proceso todo de acumulación y monopolización creciente. El estado capitalista, cada vez más poderoso económica y políticamente, entrelazado con los monopolios privados nacionales y con el capital exterior, refuerza a la oligarquía e impulsa el módulo del capitalismo monopolista de estado.

Para cumplir con sus complejas tareas como instrumento de dominación de clase, el estado emplea cada día mayores contingentes de trabajadores de la más diversa extracción clasista, pero con marcadas tendencias que José Valenzuela define así:

La burocracia estatal, tanto civil como la militar, ha ido creciendo en forma diríamos exponencial, y si desde sus comienzos el estado burgués utilizó grandes contingentes humanos, en la fase del capitalismo monopolista de Estado (...) la ocupación estatal llega a ser tal que sin ella, el sistema simplemente se derrumbaría. Este rasgo lo debemos conjugar con otros dos: la imposibilidad física de la burguesía de llenar todos los cargos que supone un aparato estatal masificado y asimismo su incompatibilidad social con los cargos inferiores, que son justamente los que más rápidamente se incrementan (...) este personal se recluta fundamentalmente de los sectores medios y bajos (...). En consecuencia, si el mando del aparato estatal se estatuyera y ejerciera en forma democrática, y a partir de un nivel mínimo de conciencia de clase, se produciría un conflicto

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 285-286. También recomendamos para un examen de conjunto de la intervención del estado en la economía, ARTURO GUILLÉN R., *Planificación económica a la mexicana*, Editorial Nuestro Tiempo, 1971, 1a. edición, capítulos 2 y 4.

evidente. Pero el aparato estatal se gestiona en forma burocrática y su jerarquía civil y militar refleja las jerarquías clasistas.<sup>7</sup>

El autor citado se refiere específicamente a los trabajadores empleados por el estado en su aparato de dominación política y no en sus organismos y empresas con las que participa directamente en la economía en funciones productivas. Para nosotros, unos y otros trabajadores (es decir, sean o no productivos) tienen un patrón común y se encuentran, casi en su totalidad, bajo el régimen del trabajo asalariado aunque, desde luego, sí existen diferencias importantes entre ellos; sobre todo, la que distingue a los improductivos que se encuentran en su mayoría en la administración o los servicios públicos y a los que más difícilmente se les puede considerar proletarios en un sentido estricto, pues en muchos casos pesa demasiado un origen de clase pequeñoburgués.

En México, la categoría a la que Valenzuela situaría como trabajadores improductivos por estar al servicio directo de las funciones político-jurídico-administrativas del estado, esencialmente destinadas a mantener las relaciones sociales de producción capitalistas, está constituida por los trabajadores de los poderes federales, afiliados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), y por los de los gobiernos estatales y municipales. Los trabajadores productivos directamente bajo la dirección del estado, se encuentran en los organismos y empresas descentralizadas y su filiación sindical es autónoma (en el sentido restringido de que no pertenece orgánicamente a ninguna central) o están adscritos a la CTM; su regulación legal corresponde a la jurisdicción federal. (Esto quiere decir que sus conflictos son llevados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. En el caso de sindicatos de jurisdicción local, los litigios se llevan ante tribunales locales).

Los cálculos de cuántas personas trabajan en el aparato de estado son, en general, imprecisos. Con base en diversos datos y estimaciones oficiales, Alonso Aguilar considera que —sin incluir a las fuerzas armadas— en el sector público laboran más de dos millones de personas. Con independencia de cuál sea la cifra real, debemos subrayar ciertos aspectos:

...Burdamente podría estimarse que cerca de la cuarta parte lo hacen en organismos descentralizados y empresas estatales y

<sup>7</sup> "El estado y su burocracia", en PROBLEMAS DEL DESARROLLO, No. 18. mayo-julio de 1974, p. 50.

el resto en los gobiernos federal, locales y municipales. La inmensa mayoría —acaso no menos del 70% al 75%— está constituida por trabajadores y empleados modestos, propiamente de base, y que tanto por su origen social como por el nivel de su ingreso y sus condiciones de vida podrían considerarse trabajadores propiamente dichos, más o menos explotados y pobres. Una capa intermedia relativamente amplia corresponde a empleados y funcionarios de bajo rango, a los que en general podría ubicarse en la pequeña burguesía, y en la cúspide de la pirámide burocrática quedaría un pequeño número de personas, probablemente entre 6 000-7 000 y 10 000, que son quienes ocupan los puestos más importantes en el sector público y que, casi sin excepción, son parte de la burguesía.<sup>8</sup>

A pesar de la imprecisión de las estadísticas disponibles,<sup>9</sup> al tratar de establecer ciertas magnitudes, encontramos que hacia 1972 dependían sólo del Gobierno Federal por los menos 1 062 000 personas, directamente en las dependencias del gobierno 583 mil y en los organismos y empresas descentralizadas 479 mil.<sup>10</sup> El Secretario de Hacienda anunció hace poco,<sup>11</sup> la cifra de 700 mil trabajadores del Gobierno Federal, con lo cual eleva el número a un mínimo de 1 200 000 trabajadores dependientes de éste.

Si tomamos en cuenta que de las ramas industriales, las dos de mayor concentración de capital por persona ocupada, electricidad y petróleo, son de propiedad casi exclusiva del estado y que, en promedio, los organismos y empresas descentralizadas de producción y distribución de bienes y servicios tienen, 462 400 pesos invertidos por trabajador-empleado, es evidente que pertenecen al sector público, las ramas y empresas de la más alta composición de capital que como parte del capital oligárquico nacional y ligado estrechamente a la

<sup>8</sup> *Op. cit.*, p. 181. RAÚL TREJO REYES también hace una estimación de los trabajadores de los gobiernos federal, estatal y municipal para el año de 1970. Aunque incluye otras actividades no contadas en las ramas "tradicionales" de actividad económica, se acerca a la estimación anterior: 2 138 000. "Desempleo y desocupación en México", *Revista Comercio Exterior*, México, No. 5, mayo de 1972.

<sup>9</sup> A manera de ejemplo, el *Censo de Población de 1970* da la cifra de 406 mil personas trabajando en el gobierno; sin embargo, para la misma época, la FSTSE tenía más de 600 000 afiliados y para 1960, el *Censo de Población* correspondiente, daba 526 mil.

<sup>10</sup> Secretaría del Patrimonio Nacional, *Informe*, septiembre 1972-agosto 1973.

<sup>11</sup> *Excelsior*, México, 10 de septiembre de 1974.

inversión de los grandes consorcios internacionales, forman el centro de gravedad de la economía mexicana.<sup>12</sup>

En correspondencia a la concentración monopolística del capital, el peso que el estado tiene en la estructura sindical es decisivo, al mantener una especie de concentración sindical, en la que los trabajadores al servicio del estado representan una porción enorme. Si calculamos en cerca de 2.5 millones de trabajadores los sindicalizados en todo el país, el 41 por ciento, esto es, un poco más de un millón, se agrupan únicamente en 35 sindicatos (con más de 5 000 miembros cada uno), que en su mayoría pertenecen al propio Gobierno Federal, a sus empresas descentralizadas y a las grandes compañías monopolistas extranjeras<sup>13</sup> y nacionales, como sigue:

| Jurisdicción y Número de Sindicatos | Agremiados (miles) |
|-------------------------------------|--------------------|
| FSTSE: 11                           | 581                |
| Jurisdicción federal: 22*           | 413                |
| Jurisdicción del D. F.: 2           | 13                 |
| <b>Total: 35</b>                    | <b>1 007</b>       |

\* Incluye Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles y Comisión Federal de Electricidad.

Estos 35 sindicatos forman el núcleo más importante de la estructura sindical.<sup>14</sup> En él, la parte correspondiente a los trabajadores del estado o de empresas propiedad de éste es la de mayor peso. Alberga, en primer lugar, a 11 sindicatos de la FSTSE, con más de la mitad de los agremiados del *núcleo sindical*; en segundo lugar, a 5 de los 22 sindicatos de jurisdicción federal, correspondientes a organismos del estado: ferrocarrileros, petroleros, dos de electricistas y del Seguro Social, que agrupan a más de 200 mil trabajadores. En suma, *alrededor de 800 mil del millón de trabajadores agremiados en el centro o módulo de la estructura sindical trabajan en dependencias, organismos y empresas dependientes del estado*. Esta magnitud representa, a su

<sup>12</sup> La información se toma del capítulo VI de la tesis profesional del autor, donde se hace un análisis del grado de capitalización y sindicalización de las ramas industriales. Escuela Nacional de Economía e Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, septiembre de 1974.

<sup>13</sup> Para un análisis más detallado de las ramas y empresas con mayor participación y control extranjero ver: JOSÉ LUIS CECENA, *México en la órbita imperial*, Editorial El Caballito, México, 1970, pp. 155-271.

<sup>14</sup> Los 35 principales sindicatos son los siguientes. La FSTSE los sindicatos de: la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes,\* Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal,\* Sindicato

vez, la tercera parte de todos los sindicalizados en el país. Aunque conviene insistir en que poco más de la mitad de esa fuerza de trabajo desempeña tareas improductivas en la burocracia o bien presta servicios sociales básicos en el sistema público de educación, salubridad y seguridad social, el número de trabajadores productivos, creadores directos de plusvalía, en empresas estatales también crece incesantemente. Los datos anteriores dan idea de la magnitud e importancia que ha alcanzado en nuestro país este capitalista colectivo real, el principal instrumento de la clase capitalista, que con esa enorme masa de recursos se ha convertido en el mayor patrón del proletariado mexicano. De ahí también su importante papel en el control sindical: no por simple azar el «charrismo» se manifestó por primera vez de manera palpable en el sector público.<sup>15</sup>

*De los sindicatos a las federaciones y al control político.*

Para los voceros oficiales y oficiosos de los sindicatos controlados

Nacional de Trabajadores de la Educación,\*\* las secretarías de Hacienda y de Industria y Comercio, del Instituto de Servicios y Seguridad Social de los Trabajadores del Estado,\* Marina (trabajadores),\* Obras Públicas,\* Recursos Hidráulicos,\* Salubridad y Asistencia.\* De *jurisdicción federal*: Asociación Textil Lanera Mexicana, Sindicato Nacional de Empleados y Alijados de Agencias Aduanales, Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana,\*\* Sindicato Mexicano de Electricistas,\* Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos y Similares de la R. M.,\* Sindicato de Trabajadores Petroleros de la R. M.,\* Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera de la R. M., Sindicato Industrial Mártires de San Angel Ramo Textil, Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil S. R. M., Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica, Similares y Conexos, de la República Mexicana,\* Sindicato de Trabajadores del Seguro Social,\* Sindicato Nacional de la Industria Jabonera, Grasas, Hidrovegetadoras, etcétera, de la R. M., Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la R. M. (SUTERM), Sindicato de Trabajadores de Producciones Cinematográficas de la R. M., Sindicato Nacional de Terraceros de la Construcción y Conexos de la República Mexicana, Sindicato de Trabajadores de Obras de Irrigación, Caminos y Construcciones Federales y C. R. M.,\* Sindicato de Telefonistas de la R. M. De la *Jurisdicción del D. F.*: Sindicato Único de Guías, Choferes e Intérpretes, Sindicato de Obreros de la Industria del Hierro, Metales y Manufacturas Compuestas en el D. F. (Notas: \* con más de 10 000 agremiados; \*\* con más de 100 000).

<sup>15</sup> Se recordará que el mote surgió de Díaz de León, el dirigente impuesto por la fuerza al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros por el gobierno de Miguel Alemán en 1947, apodado *El Charro*. Sin embargo, el concepto o política del «charrismo» es algo que se viene gestando muchos años antes, desde el nombramiento de Luis N. Morones como secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana, en 1918. Se trata, en el fondo, de la historia de las deformaciones del movimiento obrero y de su subordinación al estado y a la política burguesa imperante.

por el aparato «charro», la fuerza del movimiento obrero deriva, precisamente, de lo que para nosotros es su mayor problema: su subordinación a la política del estado y, por lo tanto, a los intereses de la burguesía.

Estos personajes no conciben un movimiento sindical fuera de la ideología, política y organizaciones oficiales. Lejos de ello, su preocupación se centra en cómo lograr uncir más el movimiento obrero al carro de la burguesía, cómo conseguir más curules en el Congreso, cómo reforzar su influencia y entrega al Partido Revolucionario Institucional (PRI), mediante el método no de la representatividad de los trabajadores, sino de la integración al partido gubernamental de los líderes mediatizadores. Aunque no compartamos el enfoque de Vicente Fuentes Díaz, actualmente senador de la República, es revelador lo que al respecto dice, sobre todo por pertenecer a las esferas oficiales:

Los líderes obreros, a quienes la fuerza del movimiento sindical y una actitud estimulante de Cárdenas les había deparado la oportunidad de llegar al Congreso y a otros puestos públicos, no entendieron su papel en el parlamento y tomaron a éste como un *modus vivendi* que inició, entre otras cosas, la subordinación del movimiento sindical al Poder Público. Desde la campaña electoral de 1937 la mayoría de los dirigentes sindicales no han pensado en otra cosa que en llegar a las Cámaras, al precio que sea.<sup>16</sup>

Se trata de toda una concepción ideológica y política que se funda en la falacia de que el actual estado mexicano es todo menos burgués: según este punto de vista, el estado mexicano es el «régimen de la revolución», y es eso lo que le confiere un carácter «popular». En la constitución burguesa también se expresaron posiciones a manera de un tutelaje paternalista que sitúa al estado como árbitro a la vez que responsable de que se ejerza la justicia, dotándolo de toda la superestructura legal que permite la justificación de los instrumentos de control. La misión histórica del movimiento obrero se encuentra, según estos postulados, en apoyar y apoyarse en ese estado.

Veamos lo que se decía por parte de los delegados del Congreso del Trabajo en la VII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI, en septiembre de 1972: «Nos identifica lo reiterativo de la declaración de

<sup>16</sup> «Desarrollo y evolución del movimiento obrero a partir de 1929», *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, Año v, No. 17, julio-septiembre de 1959, p. 339. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

principios de marzo de 1929, marzo de 1938 y enero de 1946 y de la reciente reforma a éstas de marzo de 1971, en las que *al definir su política obrera* se estatuye: «...que los sindicatos tienen la responsabilidad del movimiento obrero y que *sus finalidades no se agotan en la defensa de sus intereses económicos y sociales de sus agremiados, sino en su más amplia acción política dentro del partido*» (Por lo visto, tratándose de militar en el PRI estos líderes no se muestran tan contrarios a la política y se les desvanece el concentrado economismo y supuesto apoliticismo que muestran en otras ocasiones.) Más adelante nos aclaran mejor sus posiciones y propósitos:

considera [el Congreso del Trabajo] a la vez que su representación en los puestos de elección popular *no corresponde cuantitativa ni cualitativamente a la fuerza que representa y que, por lo mismo, debe tener, por legítimo derecho, más acceso a los puestos de representatividad en todos los niveles, por su leal, decidida y activa militancia en el partido* (...) La clase obrera agrupada en el Congreso del Trabajo demanda mayor representación en todos los niveles ejecutivos de la dirección del partido (...) Igualmente demanda más oportunidad para que sean postulados, en todos los niveles, mayor cantidad de compañeros para puestos de elección popular.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> «Ponencia sobre la mayor participación del movimiento obrero en los cuadros directivos del partido y una mayor representatividad en los puestos de elección popular», Ediciones del Congreso del Trabajo, México, 1972 (cursivas mías). Casi todos los sindicatos registrados concurren de una u otra forma al Congreso del Trabajo —los que no lo hacen son generalmente sindicatos cuyas direcciones mantienen posiciones disidentes de izquierda. Formalmente integran al c. t. alrededor de 7 confederaciones, 7 federaciones, 2 uniones sindicales y 16 sindicatos; el resto de las federaciones, centrales, uniones y sindicatos se incorporan a través de los organismos señalados. Concretamente, la componen las siguientes confederaciones: Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Confederación General de Trabajadores (CGT), Confederación Obrera Revolucionaria (COR), Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT) y Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México (COCEM); federaciones: Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Federación de Agrupaciones Obreras (FAO), Federación Nacional del Ramo Textil y Otras Industrias (FNRTOI) Federación Nacional de Uniones Teatrales y Espectáculos Públicos (FNUTEP), Federación Revolucionaria de Obreros Textiles (FROT), Federación Nacional Cañera (FNC), Federación de Trabajadores del D. F. (FTDF); uniones: Unión Linotipográfica de la República Mexicana (ULRM), Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas (AUSAG); sindicatos: Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), Sindicato Nacional de Traba-

Hay una relación entre la importancia que el sindicato tiene, cuantitativa y cualitativamente, y las posibilidades de ascenso y poder político real de los dirigentes. No nos proponemos analizar en detalle este proceso, que de muchas décadas atrás se viene produciendo y que para la historia burguesa del movimiento obrero constituye la secuela de los triunfos ascendentes del mismo. Únicamente queremos ejemplificar la relación de que hablamos: habrá mayor acceso e incorporación a los centros del poder del estado en tanto se trate: 1) de sindicatos más grandes, 2) de sindicatos cualitativamente más organizados (capacidad de movilización, poca dispersión de los agremiados, importante labor de enajenación ideológica, etcétera) y de empresas o ramas de alta composición de capital y estratégicamente importantes, 3) de sindicatos que combinen los dos aspectos anteriores, 4) federaciones, confederaciones y centrales sindicales que agrupen a mayores números de trabajadores y sindicatos, 5) federaciones, centrales, etcétera, de zonas o regiones industriales muy importantes, 6) federaciones, centrales, etcétera, que tengan mayor capacidad de influir sobre los trabajadores de sus sindicatos afiliados y/o tengan sindicatos más grandes, 7) grado de agudización y capacidad de dar una canalización oficial a los conflictos políticos.

A los puestos de dirección de las grandes centrales obreras es común que lleguen quienes han sido representantes de los grandes sindicatos. Eso mismo sucede en las comisiones nacionales (y aun regionales) de representación obrera, patronal y gubernamental encargadas de problemas y programas que tienen alguna significación para los trabajadores y en la Comisión Nacional Tripartita.<sup>18</sup> Más aún, los grandes sindicatos suelen tener representación directa en estos organismos. Los sindicatos pequeños son «representados» a través de las direcciones de las centrales.

Es conveniente tener muy presente que el carácter de clase de todas estas representaciones no corresponden a la del proletariado, pues siendo éste uno de los aspectos más importantes, el no distinguirlo podría situarnos frente a un panorama completamente distinto.

Si las direcciones fueran verdaderamente representativas de los

jadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), Asociación Nacional de Actores (ANDA) y Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana (STPRM).

<sup>18</sup> Esta comisión se forma de representantes del Ejecutivo del gobierno federal y organizaciones sindicales y patronales.

intereses del proletariado, su presencia con un buen número de puestos de elección y en los organismos de defensa de la clase obrera indicaría un desarrollo democrático importante y, sobre todo, un desarrollo de la conciencia de clase para sí del proletariado y de sus organizaciones; elementos todos que distan de estar presentes en la situación actual del movimiento obrero mexicano.

Pasemos a ver la importancia relativa de las distintas centrales (así sea con comparaciones cuantitativas y del grupo de sindicatos llamados autónomos). Para el siguiente cuadro hemos tomado nuestro listado de sindicatos de la Junta de Conciliación y Arbitraje, tanto Federal como del Distrito Federal<sup>19</sup> y presentamos el porcentaje o peso relativo de cada central de acuerdo con su participación en el total de agremiados por el tamaño de los sindicatos; el 100 por ciento corresponde, entonces, al total de agremiados en cada nivel, de los que hemos escogido cinco: sindicatos de menos de 500 agremiados; de 500 a 1 999; de 2 000 a 4 999; de 5 000 a 9 999 y de más de 10 000 agremiados según los datos a nuestro alcance. Los datos son bastante imprecisos, pues son los que se encontraban asentados en los registros oficiales, sin actualización y con información de sólo una parte de los sindicatos. Por ello, hemos optado por presentar relaciones porcentuales con la idea de ilustrar este fenómeno y no de precisar sus magnitudes numéricas.<sup>20</sup>

Sin olvidar que el cuadro anterior no toma en cuenta los sindicatos agrupados en la FSTSE, correspondientes básicamente a la burocracia federal, podemos derivar algunas conclusiones:

a) Cerca de la mitad de los más grandes sindicatos pertenecen a la Confederación de Trabajadores de México (CTM); la otra mitad son autónomos<sup>21</sup> y el resto de las centrales no cuentan en este nivel que

<sup>19</sup> Este listado consiste en una recopilación de informes sobre el número y tamaño de los sindicatos registrados formalmente en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y en la Junta del D. F., del mismo carácter. Se trata de una investigación directa que debe considerarse sólo una muestra del total de organismos sindicales y a nuestro juicio representa alrededor del 40 por ciento, sin tomar en cuenta a la FSTSE.

<sup>20</sup> Este cuadro puede considerarse como una muestra que abarca alrededor de 800 000 trabajadores agremiados. La base que constituye el 100 por ciento en cada nivel es de: 19 144 para *sindicatos federales* menores de 500; 39 226 para los de 500 a 1 999; 41 542 para los de 2 000 a 4 999; 51 692 para los de 5 000 a 9 999 y de 380 759 para los mayores de 10 000. Para los *locales* corresponden las siguientes bases en el mismo orden: 127 368; 81 000; 52 683 y 13 129.

<sup>21</sup> Debe entenderse que no pertenecen a ninguna central y no que son *autónomos* en el sentido de *independientes ideológica y políticamente* de la burguesía.

PESO RELATIVO DE LAS PRINCIPALES CENTRALES SINDICALES EN PORCENTAJES DE  
AGREMIADOS POR SU PERTENENCIA A SINDICATOS DE DISTINTOS NIVELES

| Centrales | SINDICATOS DE: |       |                |       |                  |       |                  |       |               |       |       |       |
|-----------|----------------|-------|----------------|-------|------------------|-------|------------------|-------|---------------|-------|-------|-------|
|           | Menos de 499   |       | de 500 a 1 999 |       | de 2 000 a 4 999 |       | de 5 000 a 9 999 |       | Más de 10 000 |       |       |       |
|           | F.*            | L.**  | F.*            | L.**  | F.*              | L.**  | F.*              | L.**  | F.*           | L.**  | F.*   | L.**  |
| Total:    | 100.0          | 100.0 | 100.0          | 100.0 | 100.0            | 100.0 | 100.0            | 100.0 | 100.0         | 100.0 | 100.0 | 100.0 |
| CTM       | 25.4           | 50.7  | 41.6           | 58.0  | 73.0             | 71.4  | 43.6             | 71.4  | 43.6          | 100.0 | 100.0 | 50.5  |
| CROC      | 11.0           | 4.8   | 5.4            | 8.3   | 8.0              | 12.9  | 10.7             | 12.9  | 10.7          |       |       |       |
| CROM      | 4.2            | 2.4   | 17.0           | 2.6   |                  |       |                  |       |               |       |       |       |
| CGT       | 5.6            | 5.1   | 3.6            | 3.8   |                  | 4.2   |                  |       |               |       |       |       |
| FAO       | 1.5            | 1.1   | 1.8            |       |                  |       |                  |       |               |       |       |       |
| CRT       | 4.8            |       | 4.7            |       |                  |       |                  |       |               |       |       |       |
| FOR       | 2.0            | 2.8   |                |       |                  |       |                  |       |               |       |       |       |
| Autónomos | 43.0           | 24.2  | 23.2           | 24.8  | 19.0             | 5.7   | 45.7             | 5.7   | 45.7          |       |       | 49.5  |
| Otros     | 2.5            | 8.9   | 2.7            | 2.5   |                  | 5.8   |                  |       |               |       |       |       |

FUENTE: Investigación directa.

\* De jurisdicción federal \*\* De jurisdicción local.

agrupa más del 40 por ciento de todos los sindicalizados del país. Hace todavía algunos años, la proporción en este nivel, acaso se inclinaba más en favor de los llamados *autónomos*, pero hay una tendencia en los últimos tiempos hacia la afiliación a la CTM; tal es el caso de los electricistas del STERM (Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana) que, al fusionarse con el Sindicato Nacional de Electricistas y Conexos de la R.M., y formar el SUTERM (Sindicato Único de Trabajadores Electricistas), han pasado a las filas de la CTM. Mas en el seno de ésta existe la tendencia contraria, es decir, a salirse; y eso sucede con varios de los movimientos democráticos que estallan dentro de la gran central: tal el caso de los trabajadores de las empresas automotrices Volkswagen y Nissan. Y aun entre los que no comienzan con el planteamiento de su rechazo explícito, se advierte, asimismo, una inconformidad hacia la CTM y distintas formas de fricción: como en movimientos sindicalistas de las empresas Up John, Lido, General Electric, Soldadores de Toluca, etcétera.

b) Hay una relativa menor concentración en una o dos centrales en los niveles de los pequeños sindicatos; conforme nos acercamos a los niveles de las más grandes organizaciones, la concentración en una central, la CTM, es mayor.

c) En todos los casos el peso de la CTM frente a las otras centrales es de por lo menos el doble. Sólo el conjunto de los sindicatos llamados *autónomos* es comparable al de la CTM. Ello indica, de alguna manera, que el grueso de los trabajadores sindicalizados (sin incluir a los del gobierno) se agrupan en la CTM o en sindicatos *autónomos* y que, por tanto, un gran número está fuera de la estructura de las centrales, aunque no por ello fuera del control burgués.

d) La CROC (Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos), la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) y la CGT (Confederación General de Trabajadores) —sin contar por ahora a la FSTSE— son indiscutiblemente las siguientes centrales en orden de importancia después de la CTM, sin embargo la relativa significación de estas dos, se encuentra más bien entre los sindicatos medianos y pequeños, menores de 2 000 afiliados, y sólo la primera de estas centrales tiene cierta importancia entre los sindicatos de más de 2 000 miembros, pero ningún peso en los mayores de 10 000.

e) Salvo en los sindicatos de jurisdicción federal más pequeños, la CTM agrupa a más del 40 por ciento de los trabajadores de todos los demás niveles de sindicatos.

f) Proporcionalmente, los sindicatos *autónomos* tienen mayor importancia cuantitativa en los más pequeños y en los más grandes sindicatos.

Pasemos ahora a establecer tentativamente la jerarquía de los principales centros sindicales del país, *ahora sí* tomando en cuenta a los trabajadores del estado:

- 1º CTM, agrupa alrededor de 800 mil a un millón de trabajadores agremiados en 32 federaciones (Distrito Federal, Jalisco y Monterrey, las más importantes) y 27 sindicatos nacionales de industria, entre los cuales se encuentran 7 de los 20 mayores sindicatos del país (azucareros, textiles, cinematográficos, electricistas, terraceros, constructores y petroleros; éstos solos agrupan aproximadamente 200 mil).
- 2º FSTSE, con cerca de 600 mil agremiados en 44 ó 46 sindicatos, entre los cuales destacan 9 de los 20 mayores del país: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Comunicaciones y Transportes, Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ISSSTE, Marina, Recursos Hidráulicos, Secretaría de Salubridad y Asistencia y Obras Públicas (alrededor de 560 mil afiliados).
- 3º Los 4 más grandes sindicatos autónomos: STFRM, SME, STSS, SITMMSRM: más de 180 mil trabajadores.
- 4º CROC, CROM y CGT como las centrales de mayor importancia después de las dos mayores y que en su conjunto, estimamos, deben agrupar entre 100 y 200 mil trabajadores.
- 5º El resto de los sindicatos autónomos y las centrales menores, sobre todo de pequeños y medianos sindicatos, y que, ambos, agrupan de 400 a 600 mil trabajadores.

En cuanto a los sectores de mayor peso en las grandes centrales, se suele creer que corresponden a los pequeños sindicatos. Nosotros hemos observado que estas apreciaciones son bastante inexactas. Más bien sucede lo contrario: las dos mayores centrales y el grupo de sindicatos llamados autónomos tienden a derivar mayor importancia de los sectores de, digamos, los medianos-grandes y de los grandes sindicatos que de los medianos y pequeños; por lo que hemos visto, es lógico que esto suceda en un país cuyo proceso de concentración, tanto del poder político como del económico, es creciente. Además, en relación a los grandes sindicatos, no es posible suponer que se les conceda la misma o menor atención, que aquélla que la burguesía y su estado prestan al resto de la estructura sindical. En este sentido, es conveniente considerar lo que podríamos llamar la estrategia de control de la clase dominante.

Dicha estrategia pone mayor atención en aquellos centros sindica-

les cuantitativa y/o cualitativamente importantes. Esta importancia puede derivar tanto de factores estrictamente políticos como económicos, aunque, como es de suponerse, casi siempre íntimamente relacionados.

En lo que se refiere a los sindicatos grandes autónomos, el que no pertenezcan a una central no los hace menos dependientes de la política del estado y de la burguesía; sus métodos de control-corrupción-represión y sus posiciones político-ideológicas nada o poco difieren de los que pertenecen a las grandes centrales, de aquí que el nombre de autónomos no les venga muy bien. Sin embargo, esto no quiere decir que en tales sindicatos no haya diferencias y aún contradicciones de cierta importancia, tanto internas como con las direcciones de las grandes centrales, que deben tomarse en cuenta al evaluar las posibilidades de que se desarrolle una lucha verdaderamente independiente en su seno. En este sentido, cabe recordar luchas importantes que los trabajadores han librado para mantener fuera de las centrales *charras* a sus sindicatos, luchas que con frecuencia han sido conducidas con errores e incluso *entreguismo*, pero que, de cualquier forma, son elementos integrantes de la historia del movimiento obrero y que, como tales, están actuando sobre el presente y el futuro del mismo. Un ejemplo de ello en tiempos recientes, son los trabajadores electricistas —del STERM— que se movilizaron durante varios años para no verse integrados a la CTM; en otra época, lo hicieron los mineros y otros gremios.

Pensamos que la estrategia de control burgués instrumenta políticas deliberadas de enajenación, control orgánico y represión adecuadas a las condiciones de los trabajadores de las empresas más importantes y de los sindicatos más grandes y organizados: desde un efectivo respeto a la legislación laboral en vigor —por lo menos mientras no se llegue a huelgas y conflictos agudos—, aumentos bianuales de salarios (que con la reforma anunciada por el presidente Echeverría en el IV Informe, serán anuales); hasta sinecuras, puestos en las empresas y en los ayuntamientos, diputaciones —locales y federales— o senadurías a los dirigentes *entreguistas*; desde la edición de periódicos y revistas donde se ventilan las más rebuscadas teorías que justifican la inclusión de los sindicatos en el partido oficial y en el estado, hasta verdaderos cuerpos especializados de represión y espionaje interno, para los cuales se destinan importantes cantidades de recursos.

Para los sindicatos pequeños de menor importancia, la *estrategia de control* confía más en lo que llamamos el juego de las fuerzas del

mercado.<sup>22</sup> Aquí los métodos de control suelen ser más descarados y menos sistemáticos. La estructura de control en estos puntos, en efecto, sometida al aislamiento, es más fácilmente menguada y aún rota, pero la influencia que ello tiene sobre el conjunto del movimiento sindical es, asimismo, menor que si lo mismo sucediera en los grandes organismos.

Las demás centrales concentran su poder esencialmente entre los sindicatos medianos y pequeños. En el cuadro que sigue, se distribuye porcentualmente el total de agremiados por cada central, según el tamaño de los sindicatos a los que pertenecen, con objeto de observar en qué niveles se concentra el mayor porcentaje de agremiados, del 100 por ciento que cada organismo aglutina, según los datos de la lista de organizaciones utilizada anteriormente, insistimos, sólo con fines ilustrativos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS AGREMIADOS DE CADA CENTRAL POR TAMAÑO DE LOS SINDICATOS

| Central   | de 500 | De 500<br>a 1 999 | De 2 000<br>a 4 999 | De 5 000<br>a 9 999 | Más de<br>10 000 | Total |
|-----------|--------|-------------------|---------------------|---------------------|------------------|-------|
| CTM       | 15.9   | 14.5              | 16.0                | 8.4                 | 45.2             | 100.0 |
| FSTSE*    | 0.3    | 2.7               | 2.3                 | 2.1                 | 92.6             | 100.0 |
| CROC      | 25.3   | 27.0              | 31.0                | 16.7                |                  | 100.0 |
| CROM      | 30.5   | 69.5              |                     |                     |                  | 100.0 |
| CGT       | 53.0   | 31.1              | 15.9                |                     |                  | 100.0 |
| FOR       | 100.0  |                   |                     |                     |                  | 100.0 |
| FAO       | 70.0   | 30.0              |                     |                     |                  | 100.0 |
| GRT       | 70.7   | 29.3              |                     |                     |                  | 100.0 |
| Autónomos | 13.3   | 10.0              | 3.8                 | 8.2                 | 64.7             | 100.0 |

FUENTE: Investigación directa que comprende alrededor del 40% del total de sindicalizados del país.

\* Los datos de esta federación respecto a sus sindicatos y agremiados son bastante fidedignos. En los otros casos se trata sólo de una aproximación de acuerdo al carácter de la fuente.

En este examen hemos dejado fuera al grupo de sindicatos en los que, de diversas maneras y alcances, se plantea una mayor *independencia* del movimiento sindical frente al aparato de control del «charismo». No obstante, y sin el propósito de analizar el tema, la existen-

<sup>22</sup> Este aspecto se trata más ampliamente en el capítulo III de la tesis profesional del autor, citada anteriormente.

cia de un conjunto de sindicatos<sup>23</sup> y organizaciones parasindicales disidentes (como el Frente Sindical Independiente, Frente Magisterial Independiente, el Movimiento Sindical Ferrocarrilero, el Consejo Nacional Ferrocarrilero, Frente Auténtico del Trabajo, etcétera) revelan la presencia de un germen de lucha y oposición al *status* imperante. Aunque por ahora ese conjunto de sindicatos y organizaciones son numéricamente poco significativas —pues tal vez no superen la centena y no aglutinen a más de 70 ó 80 mil trabajadores—, desde el punto de vista político son, sin duda, representativas de la necesidad y posibilidad de una lucha que potencialmente existe ya en las masas traba-

<sup>23</sup> Por ejemplo, los siguientes: Sindicato de Trabajadores de Laminadora Kreimerman, Sindicato de Establecimientos Lux, Sindicato de Trabajadores de la Fábrica Shatterproof de México, Sindicato de Trabajadores de Vidrio Plano, Sindicato de Trabajadores de Pinturas Optimus, Sindicato de Trabajadores de Trailmobile de México, Sindicato de Trabajadores de Laminadora Xalostoc, Sindicato de Trabajadores de Elevadores y Transportadores "Asea Graham", Sindicato de Trabajadores Helguera Hnos., Sindicatos de Trabajadores de Diamond Chemicals de México, Sindicato de Trabajadores de Mexicana de Laminación, Sindicato de Trabajadores de Fase, Sindicato de Trabajadores de P. C. Industrias, Sindicato de Trabajadores de m. y m. Manufacturera de Muebles Finos, S. A., Sindicato de Trabajadores de Talleres Ochoa, E. A., Sindicato Fraternal de Trabajadores de la Construcción, Industrial Similares y Conexos del D. F., Sindicato de Trabajadores de Tecnomalía, Sindicato de Trabajadores de Clarifiltrantes Mexicanos, Sindicato de Trabajadores de Tejidos Imperial Alteza, Sindicato Nacional de Industria Liga de Soldadores Sección «Fervi», Sección Tula, Hgo., Sección Cuernavaca, Mor., Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México, Sección 49 del SUTERM (General Electric), Sindicato de Trabajadores de Calzados Carla, Sindicato Único de Trabajadores de Calzados Sandab, Sindicato Único de Trabajadores de Trigo Industrializado CONASUPO, S. A. de C. V., Sindicato Único de Trabajadores de Colchones de México, S. A., Sindicato Nacional de Trabajadores de Bodegas Rurales CONASUPO, S. A., DE C. V., Sindicato Único de Trabajadores de Productora Ferretera Mexicana, S. A., Sindicato Único de Trabajadores de Industria Automotriz de Cuernavaca, Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa Stehedco Mexicana, S. A., de C. V., Sindicato de Trabajadores Asalariados de la Cooperativa de Autotransportes Coatzacoalcos, Minatitlán, Sindicato Industrial de Obreros Panificadores y Conexos del Distrito Federal, Sindicato Revolucionario de Trabajadores de la Fábrica de Loza El Anfora, Federación de Sindicatos Auténticos del Estado de Guanajuato, Federación Nacional de Uniones Ixtlera Candelilleras de la República Mexicana, Sindicato de Trabajadores de la Industria Pesquera Emiliano Zapata, Sindicato de Trabajadores del Hierro y Acero, Sindicato Fraternal de Trabajadores de la Construcción del D. F., Sindicato de Trabajadores de Nissan Mexicana, Sindicato de Trabajadores de la Volkswagen y Sindicato de Trabajadores de la Hulera Euzkadi.

jadoras contra las condiciones sociales que padecen. Sin embargo, para que esta lucha cristalice, hace falta una dirección y organización políticas que garanticen la unidad y la continuidad en base a posiciones verdaderamente independientes.

Por ahora, las primitivas organizaciones a las que hacemos referencia, no cuentan con una central propia que pudiera aglutinar la fuerza dispersa que representan. Los intentos de crearla, como el proyecto más o menos reciente de la *Unión Nacional de Trabajadores* y los frentes sindicales, cuentan con muy poca fuerza y, en general, tienen una vida efímera, acaso debido a la inconsistencia y al carácter de los acuerdos políticos en los que se sustentan. Por la importancia de esta vertiente del movimiento obrero, dejemos sólo a nivel de reflexiones estas ideas, con el propósito de que se examinen seriamente en otros trabajos.

#### *Capitalismo monopolista de estado y poder político*

Como ha escrito Alonso Aguilar Monteverde: "en el marco de un capitalismo de estado en que el rol hegemónico de la burguesía se afirma sectorial y nacionalmente, la representatividad popular de gobierno adquiere un carácter virtual y llega incluso a desaparecer, mientras el régimen de propiedad privada, con su premisa y corolario inevitables de explotación del trabajo, concentración de la riqueza y acentuación de la desigualdad social, y de la lucha de clases, se consolida y opera como el factor principal del desarrollo".<sup>24</sup> Lo anterior, que también corresponde, sin duda, a la expresión del funcionamiento de la sociedad monopolista de las metrópolis, suele ser un hecho más acentuado en la mayoría de los países subdesarrollados en los que la democracia representativa es, todavía más, una ficción.

También debemos considerar que si el capitalismo de estado nació con un carácter monopolista en las potencias del centro del sistema del imperialismo mundial, en países como México, que son dependientes estructuralmente en virtud de la expansión universal del sistema y están influidos por los monopolios internacionales desde el corazón mismo de su economía y de su estructura de clases sociales —a través de la burguesía dominante-dominada y especialmente de su fracción oligárquica—, tal hecho está presente en el estado desde los inicios de la etapa imperialista (como fue característico del estado

<sup>24</sup> ALONSO AGUILAR M., "Problemas y perspectivas de un cambio radical", *El milagro mexicano*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1973, 3a. Ed., p. 301.

porfiriano).<sup>25</sup> Aquí, el capitalismo de estado difiere, necesariamente, en algunos aspectos del de los países desarrollados, sobre todo cuando las contradicciones que brotan de esta situación, y que se acentúan principalmente durante los periodos de crisis económicas y políticas, dan lugar a enfrentamientos con el monopolio extranjero. Tal fue el caso de nuestro país durante varias décadas a partir de 1910 y en particular durante el cardenismo.

El capitalismo de estado se desarrolla fundamentalmente en la Revolución Mexicana, pues durante el porfiriato apenas surgieron sus primeros brotes. Pero después, hasta el gobierno de Cárdenas (1934-1940) y quizá hasta el de Ávila Camacho (1940-1946), en tanto que los monopolios extranjeros perdieron significación respecto a la que tuvieron en el porfirismo, los monopolios internos no se desarrollaron lo suficiente como para definirse en y sobre el estado. Es decir, el capitalismo de estado no era entonces esencialmente monopolista.

En un proceso así, pudieron darse fenómenos de reducción de las inversiones monopolistas extranjeras como aconteció en México en la década de los años 30. El saldo final fue el fortalecimiento de la burguesía nativa y el desarrollo del capitalismo interno, el cual, especialmente a partir del gobierno de Alemán (1946-1952), de una parte acelera la concentración y centralización del capital y, de la otra, deviene en el acrecentamiento de la dependencia estructural en virtud de la subordinación tecnológica, financiera y comercial (y también cultural, política, etcétera) de los empresarios nativos y de la economía y la sociedad nacional en su conjunto. Tanto la composición de clase del estado como su acción experimentaron importantes cambios en los últimos tres decenios. En otras palabras: sobre todo a partir del gobierno de Miguel Alemán, del simple capitalismo de estado se pasó rápidamente al capitalismo monopolista de estado.

En la economía mexicana actual sobresalen los monopolios estatales, los monopolios extranjeros «transnacionales» y los monopolios privados nacionales. En los últimos tiempos el proceso de monopolización ha adquirido dimensiones antes insospechadas. Al respecto Carmona de la Peña escribe:

Este proceso es inseparable de la penetración imperialista, muchos de los negocios en la industria, el comercio y los servicios clasificados entre «los 500» mayores (...) son monopolios norteamericanos y de otras naciones capitalistas industriales, al mismo tiempo que es cada vez mayor el proceso de alianza de

<sup>25</sup> Véase JOSÉ LUIS CECEÑA, PROBLEMAS DEL DESARROLLO, año I, No. 1, 1969.

aquéllos con los empresarios mexicanos en sociedades «mixtas», que la política económica oficial alienta desde hace años (...) la monopolización de la economía no se circunscribe a esos aspectos: hoy día puede observarse que existen también monopolios mexicanos locales y regionales más o menos «tradicionales», al lado de los que han cobrado una verdadera dimensión nacional y «moderna», que comprenden desde fábricas, negociaciones de exportación, transportes de carga y pasajeros, almacenes, «supermercados», restaurantes, hoteles y agencias de viajes, hasta estaciones de radio y televisión, periódicos, revistas, librerías y agencias de publicidad, pasando por cadenas de expendios de caldos, taquerías, estacionamientos, fruterías, neverías y casas... de modas. En verdad, el grado de concentración monopolística en nuestro capitalismo del subdesarrollo no se queda muy atrás del de las potencias imperialistas...<sup>26</sup>

Se ha conformado así una verdadera «trinidad»: imperialismo exterior hegemónico-oligarquía monopolista interna-estado sostén, también monopolista y con un peso creciente; «trinidad» a la que se subordinan el proceso de expansión de la economía y, desde luego, las empresas medianas y pequeñas que no forman parte del sector más concentrado pero que, de estar aisladas, no tendrían ninguna perspectiva por sí mismas.

Esta política económica favorece a los monopolios nacionales: a la oligarquía monopolista dominada y transnacionales, y a la oligarquía imperialista dominante. El sistema político surgido sobre los cimientos que aportan los importantes cambios en las relaciones sociales de producción, posibles en las etapas en que la Revolución Mexicana liquidó la vieja estructura oligárquica del Porfiriato, se vuelve una condición para mantener la relativa pero larga estabilidad política que ha distinguido a México en el contexto latinoamericano durante varias décadas. En este proceso, toca al estado un decisivo papel económico y político, que podemos resumir, con:

...un crecimiento notable en una, dos y más décadas de desarrollo (...) hasta influir en vastos sectores de la economía nacional y en ésta como un todo (...) También se aceleró la inversión pública, orientada sobre todo a la construcción de la infraestructura económica nacional. Creció la explotación de obreros y campesinos desarmados por el charrismo y por

<sup>26</sup> FERNANDO CARMONA, "La situación económica", en *El milagro mexicano*, Op. cit., pp. 88-98.

su incorporación al sistema político estatal. Y la dependencia se volvió más profunda.<sup>27</sup>

Dados los controles verticales, de tipo corporativista, del sistema político mexicano sobre los sindicatos y las demás organizaciones populares y profesionales, y sobre la base de esa larga estabilidad relativa del sistema, se ha establecido, quizá con mayor permanencia que en otros países latinoamericanos, una verdadera división de trabajo en la burguesía, por cuanto al ejercicio del poder político a su servicio.

En los niveles locales y nacionales participan en el estado, por supuesto, miembros aislados de la burguesía y la oligarquía desde hace mucho tiempo: Miguel Alemán designó, por ejemplo, secretario de Economía al industrial y hotelero Antonio Ruiz Galindo (y el hijo de éste, de igual nombre, fue nombrado, al inicio de este sexenio presidencial, embajador en Alemania Occidental), y como director del Banco de México (la importante central de la moneda y el crédito nacionales), al que hasta ese momento fungía como presidente de la poderosa Asociación de Banqueros de México, Carlos Novoa, etcétera.

El gobierno actual ha destacado a importantes funcionarios salidos de las filas de los empresarios monopolistas privados, como José Campillo Sáinz antiguo presidente de la Cámara Minera y de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) nombrado recientemente Secretario de Industria y Comercio; a un antiguo presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) Agustín Fouqué, como uno de los principales directores de la Nacional Financiera; el director de la Comisión Federal de Electricidad, Arsenio Farrell y el director de la empresa estatal Diesel Nacional, Emilio Krieger, fueron abogados de empresas por muchos años; también lo fue el procurador Ojeda Paullada; o, el caso inverso de Sánchez Vargas, que de procurador pasó a ser director de la empresa Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (SOMEX) de control estatal; el senador, vocal ejecutivo de la Comisión del Río Balsas y candidato a la gubernatura de Guerrero, Rubén Figueroa, es uno de los hombres más ricos de su Estado y propietario de una red de autotransportes que llevan su nombre. En ésta y en las anteriores administraciones podemos encontrar fundidos los nombres de importantes funcionarios públicos con los de grandes capitalistas. Esto se extiende de los poderes federales a los estatales y, en muchos ayuntamientos del país, los presidentes municipales "elegidos por el pueblo",

<sup>27</sup> FERNANDO CARMONA, *Dependencia y cambios estructurales*, op. cit., p. 280.

son precisamente los más conspicuos latifundistas y miembros de la oligarquía local y regional, etcétera.

Pero, con la división de trabajo que mencionamos, no es necesaria la directa participación de los empresarios en el estado para que éste actúe, fundamentalmente en favor de sus intereses. En cambio, sí es indispensable para el sistema político la participación en él de los dirigentes sindicales, como uno de los puntos esenciales del *charrismo* y del aparato de control todo.<sup>28</sup>

Antes señalamos que existe una relación entre la importancia numérica y cualitativa de los sindicatos y las centrales con el número y calidad de puestos dentro del estado, particularmente en los asientos en las cámaras; sin embargo, es preciso advertir, que dicha relación de ninguna manera es mecánica e inescapable. En todo ello cuentan, decididamente, los agrupamientos y conflictos dentro de los distintos grupos de poder tanto del aparato sindical controlado, como del PRI y del gobierno. Podemos decir, en otras palabras, que son los vaivenes de la «dedocracia» mexicana, las buenas y malas «estrellas» de los distintos pequeños caudillos y fracciones que luchan entre sí para lograr el mayor control de los puestos administrativos y de elección «popular».

La demanda de mayor participación del sector obrero dentro de los puestos directivos del PRI y en las Cámaras obedece tal vez en buena medida a que, con la presente administración sexenal, se ha favorecido mayormente a los otros sectores que integran el PRI y sienten los representantes de aquél, principalmente de la CTM, que sus servicios al estado no están siendo debidamente recompensados. Por ejemplo, en la XLIX Legislatura, actualmente en funciones, la CTM tiene 7 senadores frente a 17 de la CNC y 32 de la CNOP; en la cámara de diputados la CTM tiene 22 bancas, en tanto la CNC tiene 44 y la CNOP 90.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> Este es un viejo procedimiento que revela la subordinación al estado: «Ya en 1937, quienes fueron diputados, como Yurén, Amilpa y Fidel Velázquez, no llegaron a ser candidatos precisamente por el camino de una designación democrática en el seno de sus agrupaciones. Se les escogió desde arriba. Pero el error, que entonces pudo explicarse por el arribo intempestivo de los líderes cetemistas [esto es, de la CTM, que dirigían entonces los aludidos] al Congreso, en un momento en que se hacía necesario desplazar a muchos viejos políticos, se convirtió en costumbre. Los resultados están a la vista, y el propio Lombardo [Vicente Lombardo Toledano] ha sido víctima de ellos». VICENTE FUENTES DÍAZ, *op. cit.*, p. 340. También para tomar datos de este proceso ver: *Las pugnas de la gleba*, ROSENDO SALAZAR y JOSÉ G. ESCOBEDO, Editorial Avante, México, 1973.

<sup>29</sup> Información proporcionada por la Cámara de Diputados y las oficinas nacionales del PRI.

No esperamos encontrar, pues, una correspondencia exacta entre la importancia de las centrales y los sindicatos con los puestos a su alcance. Tomamos esta relación como una tendencia que grosso modo se cumple, de la misma manera como se cumple la referida al grado de sindicalización con el de concentración de capital y de mano de obra.<sup>30</sup> A efecto de ilustrar esta relación, continuamos con los escaños que han sido concedidos a los distintos organismos sindicales controlados y dejaremos fuera de examen los puestos de otra naturaleza que se otorgan en el resto del estado, dada la complicación que esto introduciría.

No obstante, queremos señalar algunos casos muy conocidos que nos vienen a la memoria como ejemplo de tránsito de la condición de dirigentes de los trabajadores a patrones y altos funcionarios públicos: los principales de la CTM como Yurén, Chumacero, Gamboa Pascoe y, sobre todo, Fidel Velázquez han disfrutado durante años las dietas de diputado federal o senador; Luis Gómez Z., exsecretario general del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros —que tuvo a su cargo la infame labor de sustituir a Demetrio Vallejo después de la violenta represión a estos trabajadores y de que éste fuera encarcelado en 1959, así como de llevar adelante la persecución y el reforzamiento del control sobre el gremio—, actualmente es gerente general de los Ferrocarriles Nacionales (tras de haber sido senador y gerente de la Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo (COVE) de participación estatal); varios dirigentes del Sindicato de Petroleros, como Romero Flores y Terrazas Zozaya, han sido también miembros del Congreso; Rómulo Sánchez Mireles y Edgar Robledo Santiago, ambos ex-dirigentes de los trabajadores del estado en épocas distintas, y ex director general y director general en funciones del ISSSTE respectivamente; Rodolfo Echeverría Álvarez, ex-secretario general de la ANDA (Asociación Nacional de Actores), actual director del Banco Nacional Cinematográfico (capital estatal); Jesús Robles Martínez, exdirigente de maestros y de la FSTSE, exdiputado federal y actual director (por un segundo periodo sexenal) del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (también gubernamental); y, en otras épocas, Alfonso Martínez Domínguez, quien fuera dirigente de los trabajadores del Departamento del D. F., tiempo después fue diputado federal y, más tarde, jefe de esa misma dependencia. En el sector campesino aunque se trate de un caso en el cual son muy comunes éstas «metamorfosis» de la situación de clase, citamos por lo conocido y reciente del mis-

<sup>30</sup> Ver capítulos IV y V de la tesis del autor.

mo, el de Augusto Gómez Villanueva, quien pasa de ser el dirigente de la Confederación Nacional Campesina a jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (como antes Roberto Barrios, que siguió idéntico camino), etcétera. Seguramente estos mismos funcionarios justifican este tránsito esgrimiendo un carácter popular del estado mexicano, ya que en un estado así no sería pertinente hablar de una conversión de los «defensores» de los trabajadores en patrones, sino sólo de seguir defendiendo sus mismos intereses. En verdad en otro sentido, si defienden los mismos intereses, es decir, los de los patrones, pero únicamente, claro, desde ubicaciones distintas.

En la cámara de senadores sólo tienen asientos las dos centrales obreras más importantes, 6 la CTM y 1 la FSTSE. De la CTM, tres de sus senadores provienen de dos de los sindicatos más importantes del país: Francisco Pérez Ríos, del SUTERM y José Romero Flores y Samuel Terrazas Zozaya, del STPRM. Los otros cuatro senadores corresponden a federaciones estatales, de los cuales, por lo menos dos, lo son de regiones de alta concentración obrera e industrial: Sinaloa y Distrito Federal, es decir, de zonas y organismos de importancia estratégica.

En la Cámara de Diputados tienen acceso una gama más amplia de centros sindicales, pero, desde luego con mayor peso en favor de los más importantes:

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| CTM . . . . .                         | 22 diputados |
| FTDF . . . . .                        | 5            |
| Federación de Trabajadores de Jalisco | 1            |
| Chiapas . . . . .                     | 1            |
| Tamaulipas . . . . .                  | 1            |
| México . . . . .                      | 1            |
| Chihuahua . . . . .                   | 1            |
| Zacatecas . . . . .                   | 1            |
| Durango . . . . .                     | 1            |
| Salamanca . . . . .                   | 1            |
| Tabasco . . . . .                     | 1            |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| STPRM . . . . .             | 3 |
| SUTERM . . . . .            | 2 |
| Cinematografistas . . . . . | 1 |
| Otros . . . . .             | 2 |

|                  |             |
|------------------|-------------|
| FSTSE . . . . .  | 7 diputados |
| SNTE . . . . .   | 162         |
| ISSSTE . . . . . | 2           |
| Otros . . . . .  | 3           |

|  |             |
|--|-------------|
| GROC . . . . .                         | 6 diputados |
| CROM . . . . .                         | 2 „         |
| Organizaciones del Estado de México    |             |
| (FOPEM y COCEM) . . . . .              | 2 „         |
| Del Estado de Jalisco (FOPJ) . . . . . | 1 „         |
| STPRM . . . . .                        | 1 „         |
| SNTSS (Seguro Social) . . . . .        | 1 „         |

Quedará para otras investigaciones el examen de la evolución histórica de la composición de las legislaturas. Es patente que en años recientes han cobrado mayor importancia los sectores más característicamente pequeñoburgueses que en tiempos del cardenismo. En la actualidad es común enterarse de que algunos anunciadores de productos comerciales, «artistas», beisbolistas, boxeadores y toreros, a semejanza de la democracia oligárquica norteamericana, se convierten en diputados, senadores y hasta en gobernadores. Estas no son, al fin y al cabo, más que ilustraciones de lo que es algo más que premios al buen servicio de enajenadores y corruptores del movimiento obrero; en realidad, se trata de un fenómeno más profundo que ha caracterizado al poder político de la burguesía: la incrustación en el aparato de estado de los sindicatos constituye la principal arma de control,

enajenación y represión que los capitalistas emplean contra el proletariado o sea, el modo mejor de mellar y hacer inofensiva el arma principal del proletariado de carácter gremial, los sindicatos.

La gran concentración monopolista, bajo la dirección del estado, de la oligarquía y el capital exterior, es la base económica por la que se rige el núcleo de la estructura sindical, ahora controlada. Pero, dialécticamente, también puede convertirse en un sector cuya importancia estratégica le dé nuevos filos a la lucha emancipadora del proletariado.